

Pliego de prescripciones técnicas aplicable al contrato de suministro de trofeos y medallas para las actividades deportivas de los entes locales de la provincia de Barcelona

N.º de expediente: 2025/0001762

1. Antecedentes

El Área de Deportes y Actividad Física de la Diputación de Barcelona, mediante la Gerencia de Servicios de Deportes, y a través del Catálogo de Servicios, provee a los municipios de trofeos y medallas, con el objetivo de dar apoyo a los diferentes eventos deportivos que organizan los entes locales en la provincia de Barcelona para promover la práctica deportiva entre la ciudadanía. Estos eventos son de carácter diverso, con diferentes tipos de participantes y corresponden a diferentes disciplinas deportivas.

Por este motivo, la Gerencia de Servicios de Deportes juntamente con el Gabinete de Prensa y Comunicación de la Diputación de Barcelona ha elaborado un diseño propio de trofeos y medallas para entregar en estos eventos. Se considera que la singularidad en el diseño de estas piezas es un aspecto clave para mantener e incrementar la presencia de marca y de imagen de la Diputación de Barcelona en los eventos deportivos que tienen lugar en la provincia.

El diseño propuesto es de carácter único, específicamente concebido para la Diputación de Barcelona, a fin de disponer de una imagen propia para las actividades deportivas que cuentan con el apoyo de la Diputación de Barcelona.

2. Objeto

Es objeto del presente Pliego la contratación, promovida por la Gerencia de Servicios de Deportes de la Diputación de Barcelona, relativa al suministro de trofeos y medallas para las actividades deportivas de los entes locales de la provincia de Barcelona, con el diseño previsto en el anexo de estos pliegos.

3. Descripción del suministro

La empresa contratista deberá realizar la totalidad de las tareas necesarias para llevar a cabo la fabricación, los acabados, los marcajes, el embalaje, el control de calidad y el transporte para la entrega de los trofeos y las medallas, según los requerimientos de la Gerencia de Servicios de Deportes y previstos en estos pliegos.

Como anexo a estos pliegos se adjunta el documento “Trofeos y medallas”, con el diseño, la descripción técnica de los trofeos y la medalla, los materiales, los acabados finales y todo lo que se requiere para realizar el suministro.

La empresa contratista, durante la vigencia del contrato, deberá producir y/o suministrar los trofeos, las medallas, los cordones de las medallas y los diferentes embalajes de acuerdo con todas las características específicas descritas en el documento anexo referenciado.

Los objetos a producir son los siguientes:

Trofeos

- **Trofeo “Mou-te prestigi”**

Las características de la pieza están descritas en el anexo del presente pliego.

En cada pedido, el texto de la grabación puede ser distinto para cada trofeo y contendrá, como máximo, 115 caracteres.

- **Trofeo “Mou-te fusta”**

Las características de la pieza están descritas en el anexo del presente pliego.

En cada pedido, el texto de la grabación puede ser distinto para cada trofeo y contendrá, como máximo, 115 caracteres.

Medalla

Las características de la pieza están descritas en el anexo del presente pliego.

El texto de la grabación de las medallas de cada pedido será el mismo para todas las unidades. El texto contendrá, como máximo, 90 caracteres.

Las medallas se grabarán con tecnología láser, excepto en caso de que se ofrezca para el adjudicatario como mejora el grabado con tecnología UVII en color negro de conformidad con el criterio 2 del apartado 1.11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por razones técnicas o de producción, los trofeos y las medallas pueden presentar una variación de tamaño. En el caso de las medallas, estas variaciones deben ser inferiores a los 2 cm de diámetro y 1 mm de espesor. En el caso de los trofeos deben ser inferiores a 1 cm con relación a la altura, largada y espesor.

4. Gestión de los pedidos

Los pedidos de los trofeos y las medallas se determinarán por las necesidades de la Gerencia de Servicios de Deportes en función de las solicitudes efectuadas por los entes locales, y con el fin de apoyar los diferentes eventos deportivos que se organizan en la provincia de Barcelona.

La Gerencia de Servicios de Deportes efectuará los pedidos mediante correo electrónico a la dirección indicada por la empresa contratista donde especificará:

- Número de pedido.
- Tipo de trofeos, y / o, en su caso, medallas.
- Cantidad.
- Texto de la inscripción a grabar en los trofeos y medallas.
- Ente local solicitante.
- Lugar de entrega.
- Fecha de entrega.

Asimismo, la Gerencia de Servicios de Deportes podrá efectuar pedidos de trofeos y medallas sin solicitud por parte de ningún ente local, a fin de disponer trofeos y medallas sin grabación personalizada para dar respuesta a otros eventos o actividades deportivas de interés para la Diputación de Barcelona.

Con esta misma finalidad, la Gerencia de Servicios de Deportes solicitará una inscripción a grabar en los trofeos y medallas de carácter genérico y/o únicamente con la imagen corporativa de la Diputación de Barcelona respetando el tipo de grabación, tipografía y resolución previsto en el anexo de este pliego.

El número de pedidos puede variar a lo largo del año, en función de las solicitudes que se reciban por parte de los entes locales mediante el Catálogo de Servicios.

5. Plazos de entrega

5.1 Plazo entrega del primer pedido

Dado que, con posterioridad a la formalización del contrato, la empresa contratista deberá realizar diferentes actuaciones preparatorias necesarias para poder suministrar los trofeos y medallas, el plazo de la **primera entrega** será, como máximo, de treinta días naturales a partir de la formalización del contrato.

5.2. Plazo de entrega de pedidos posteriores

El plazo de entrega de los **pedidos posteriores** será de seis días hábiles, a contar a partir de la fecha del envío del correo electrónico por parte de la Gerencia de Servicios de Deportes a la empresa contratista con la descripción del pedido según la cláusula 4 del presente pliego.

Este plazo de entrega podrá ser mejorado por las empresas en su oferta de conformidad con el criterio 4 del apartado 1.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En todo caso, la empresa almacenará, según su criterio empresarial y con el asesoramiento oportuno de la Gerencia de Servicios de Deportes, la producción de los trofeos y medallas y deberá asegurar el suministro de las piezas personalizadas que se soliciten para cada evento en dichos plazos.

Los suministros a realizar se determinarán en función de las necesidades que se

producen durante la ejecución del contrato. Por tanto, el almacenamiento en stock de los productos no implica, en ningún caso, la obligación por parte de la Gerencia de Servicios de Deporte de su adquisición.

En caso de que, por cualquier causa, los trofeos y medallas sean defectuosos, la empresa deberá suministrarlos nuevamente dentro del plazo mencionado anteriormente (seis días hábiles a contar a partir de la fecha del envío del correo electrónico).

6. Lugar de entrega

La entrega de los pedidos será dentro de la provincia de Barcelona, en la dirección indicada por la Gerencia de Servicios de Deportes en cada pedido. Habitualmente, los pedidos se entregarán en las oficinas de la Gerencia de Servicios de Deportes (Pg. Del Vall d'Hebron, 171, Recinto Mundet-Edificio Migjorn, 1^a planta 08035 Barcelona) o en la Plataforma de Distribución Logística (Polígono Industrial Ferreria Av. La Ferreria, 11, 08110, Montcada i Reixac, Barcelona).

Sin embargo, por motivos de urgencia determinados por la Gerencia de Servicios de Deportes, puede requerirse el envío de pedidos individualizados directamente a la población de destino, un máximo de diez (10) veces al año.

En caso de que se realice directamente el envío de pedidos individualizados a la población de destino, con carácter previo a la entrega, el contratista deberá enviar por correo electrónico, una fotografía que contenga una muestra de cada uno de los grabados de los trofeos y/o medallas del pedido.

La Gerencia de Servicios de Deportes, una vez revisada la grabación y la calidad de los trofeos y/o medallas, enviará un correo de conformidad al contratista. Cuando el contratista haya recibido este correo de conformidad podrá enviar el pedido al municipio de destino.

El número de servicios para entregar los pedidos individualizados directamente a la población de destino (máximo 10 servicios), podrá ser mejorado por las empresas en su oferta de conformidad con el criterio 3 del apartado 1.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Embalaje

A la hora de embalar los trofeos y las medallas deben seguirse las siguientes instrucciones:

- Los trofeos se entregarán en una caja de cartón individual adaptada al tamaño de las piezas de forma que se minimice el movimiento de la pieza dentro de la caja. Las cajas individuales tendrán que llevar impreso el logotipo de la Diputación de Barcelona con Pantone 201.
- Las medallas se entregarán agrupadas en una bolsa. En las bolsas pueden existir como máximo 50 medallas.
- Las cajas individuales con los trofeos y las bolsas con las medallas se agruparán dentro de cajas de pedidos de dimensiones superiores que deben contener

trofeos y/o medallas de un único pedido, y por tanto, no se pueden mezclar diferentes pedidos dentro de una misma caja.

- Las cajas de pedidos deben tener un peso inferior a 20 kg para facilitar su manipulación.
- Las cajas de pedidos deben ir identificadas. Se debe indicar el número de pedido, el ente local destinatario y el número de cajas del pedido concreto.
- La empresa deberá asegurar los sistemas de protección necesarios para garantizar que las piezas objeto de entrega no se deterioren durante el transporte.

8. Reciclaje

La Gerencia de Servicios de Deportes devolverá a la empresa contratista los trofeos y medallas que, por cualquier motivo, no sean entregados a los entes locales solicitantes, con el fin de que ésta proceda a su reciclaje en una forma respetuosa para el medio ambiente.

El contratista deberá realizar sin coste adicional un mínimo de cinco (5) servicios de recogida y transporte anual de trofeos y medallas para reciclar.

El número de servicios de recogida y transporte de trofeos y medallas a reciclar (mínimo 5 servicios), podrá ser mejorado por las empresas en su oferta de conformidad con el criterio 5 del apartado 1.11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Control y seguimiento del contrato

La empresa contratista nombrará un interlocutor para trabajar en coordinación con la Gerencia de Servicios de Deportes.

Este interlocutor deberá estar localizable para resolver posibles incidencias en la entrega de los pedidos.

10. Anexo “Trofeos y Medallas”

Junto con estos pliegos se adjunta, en forma de anexo, el documento “Trofeos y Medallas” con las características de los dos modelos de trofeos y de medalla, que incluye para cada producto:

- Fotografías de los trofeos y la medalla.
- Descripción de materiales, acabados, etc.
- Planos con mediciones. Planta y alzados.



**Diputació
Barcelona**

ANEXO

Trofeos i Medallas

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 200788cdc7e13e585e96 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

1.- Gama de trofeos



Trofeo "Mou-te prestigi"



Trofeo "Mou-te fusta"



Medalla

2.-Trofeo "Mou-te prestigi". Descripción



Trofeo fabricado en resina en forma de “ele” y baño electrolítico para dar una sensación de metal al tacto. Decorado con una pieza de metal fabricada en inox y latón ennegrecido simulando las dos piernas, son dos piezas de material diferente que van soldadas, la pierna trasera ennegrecida y la pierna delantera satinada y con el logotipo de la Diputación de Barcelona grabado con láser. Este contraste de color del metal permite ver la forma de las piernas. Esta pieza decorativa lleva dos pequeños clavos soldados detrás y la unión a la resina se realiza gracias a dos orificios donde se clavan los dos clavos y que queda unido con cola de doble componente para garantizar la unión.

El bloque tiene una altura de 20 cm, una longitud de 10 cm y un grosor de 3 cm. Por delante del bloque va una base de resina de 6cm de alto x 10cm de largo x 3cm de grosor.

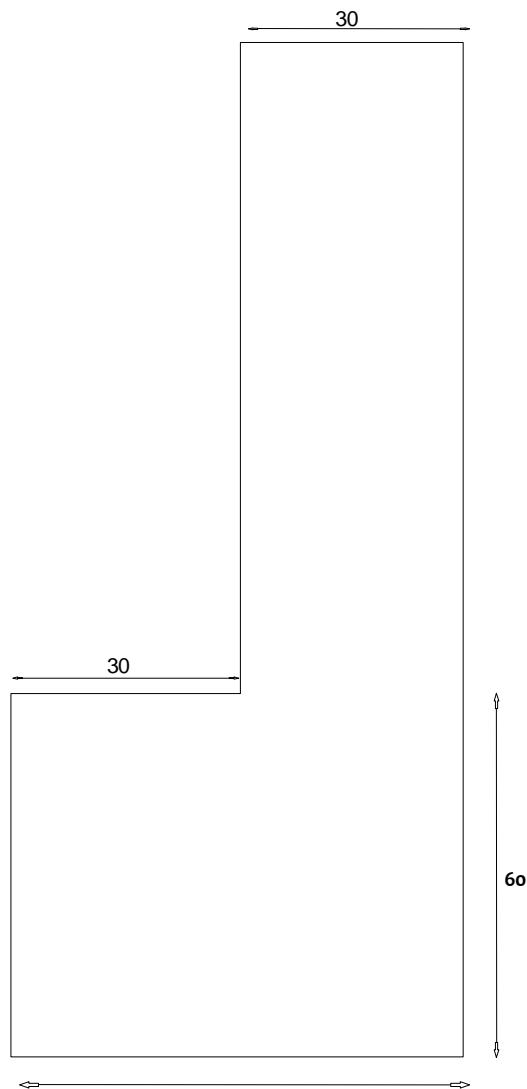
En esta base se incluye el grabado del número de posición y el texto descriptivo del evento.

Frontal

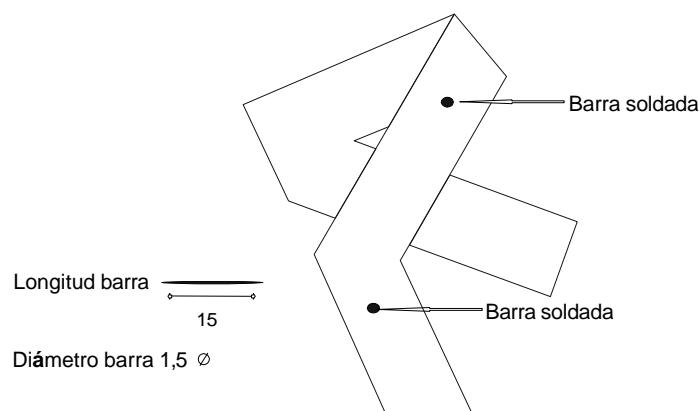


Trofeo: 100
Letra texto: Franklin Gothic Demi
Altura: 15mm
Letra Número: Arena Condensed
Altura: 59mm
GRABADO LÁSER

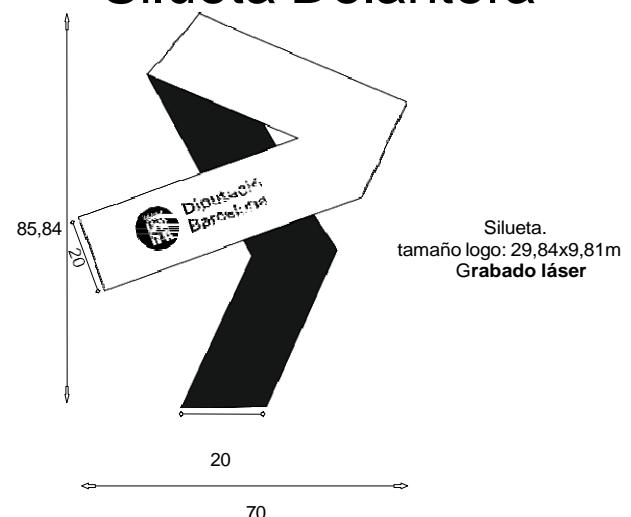
Lateral



Silueta Trasera



Silueta Delantera



3.-Trofeo “Mou-te fusta”. Descripción



Trofeo de madera de haya en forma de “ele” decorado con una pieza de metal fabricada en inox y latón ennegrecido simulando dos piernas. Son dos piezas de material diferente que van soldadas, la pierna trasera ennegrecida y la pierna delantera satinada y con el logotipo de la Diputación de Barcelona grabado con sistema UV en color negro. Este contraste de color del metal permite ver bien la forma de las piernas. Esta pieza decorativa lleva dos pequeños clavos soldados por detrás y la unión a la madera es gracias a dos orificios donde se clavan los dos clavos con cola de doble componente para garantizar la unión.

La madera tiene una altura de 18cm x una longitud de 9cm y un grosor de 3cm.

Delante de la madera hay una base de madera de 6cm alto x 9cm largo x 3cm de grosor.

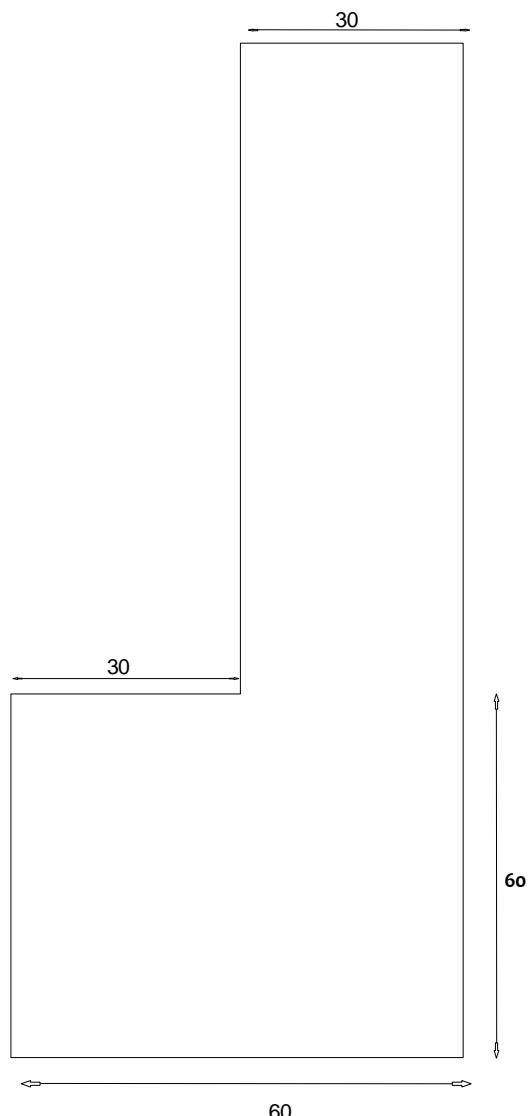
En esta base se incluye el grabado láser del número de posición y el texto descriptivo el acontecimiento.

Frontal

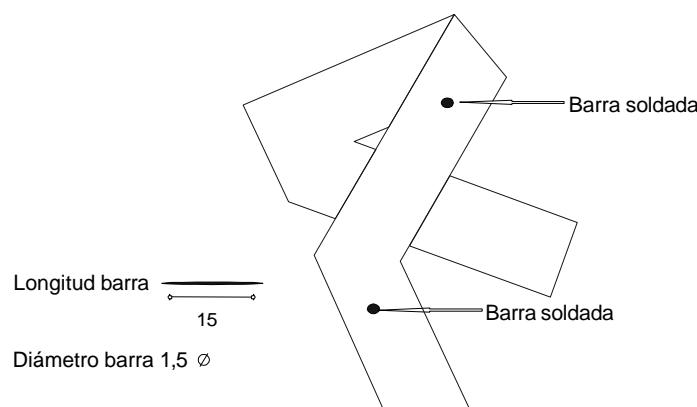


Trofeo:
Letra texto: Franklin Gothic Demi
Altura: 15mm
Letra Número: Arena Condensed
Altura: 59mm
GRABADO LÁSER

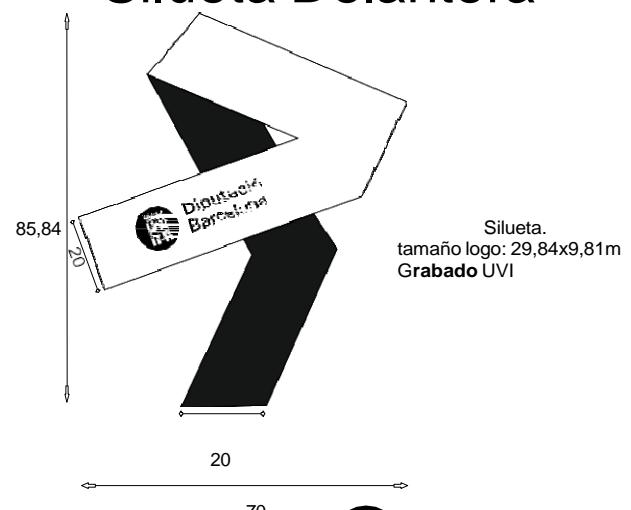
Lateral



Silueta Trasera



Silueta Delantera



4.- Medalla. Descripción



Es una medalla de hierro pintado con pintura ecológica, con efecto satinado de 2 mm de grosor y diámetro (\varnothing) de 65 mm.

La medalla incluye una imagen grabada que simula dos piernas. También incluye el logotipo de la Diputación de Barcelona y el texto descriptivo del acontecimiento.

Las medallas incluyen un cordón trenzado en color rojo de 5mm que sujetla la medalla desde los dos orificios dispuestos para este fin. Se practicará un nudo simple al extremo de los cordones.

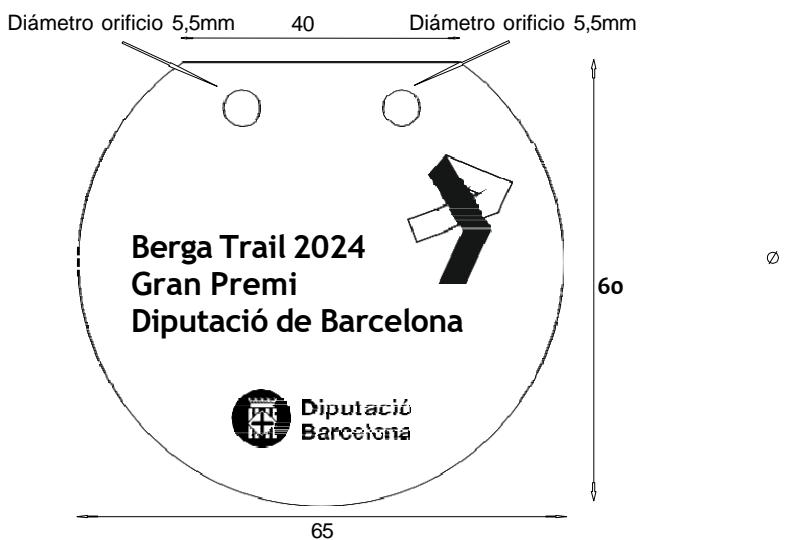
Las medallas se grabarán con tecnología láser, excepto, en el supuesto de que se ofrezca por el adjudicatario como mejora el grabado con tecnología UV en color negro de conformidad con el criterio 2 del apartado 1.11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.



Nudo simple



Cordón trenzado 5mm algodon



Letra texto: Franklin Gothic Demi
Altura: 12mm
Tamaño logotipo piernas:
13,70x16,81mm
Tamaño logotipo Diputación:
23,61x7,76mm
Grabado láser





Metadades del document

| | |
|------------------|---|
| Núm. expedient | 2025/0001762 |
| Tipus documental | Plec de clàusules o condicions |
| Títol | PPT trofeus i medalles. Versió amb castellà |

Signatures

| Signatari | Acte | Data acte |
|-------------------------------|---|------------------------|
| Eulàlia Parareda Bigas (TCAT) | Cap de la Unitat de Suport a l'Esport Local | Signa 10/04/2025 12:30 |
| Xavier Garcia Morales (TCAT) | Cap de l'Oficina d'Activitats Esportives | Signa 10/04/2025 12:33 |

Validació Electrònica del document

| Codi (CSV) | Adreça de validació | QR |
|----------------------|---|----|
| 200788cdc7e13e585e96 | https://seuelectronica.diba.cat | |